



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



Parral, **29 Abr 2015**

DECRETO EXENTO N° 4.214

VISTOS:

- 1) El **D.F.L. N° 1-3063** de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La **Ley 19.886** de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) El **Decreto Alcaldicio N° 2.405**, de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015.
- 5) El **Decreto Exento N° 6.071**, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la **Ley 19.886** de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del **Decreto N° 250** de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la **Ley N° 19.886**.
- 8) **Solicitud de Compra N° 129**.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es de suma importancia adquirir materiales de librería para implementar el Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" en el Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) **MARÍA ELENA BUSTAMANTE (Librería Galaxia)**, Rut 9.344.181-8, por un valor total de **\$284.190**, (IVA incluido).-
 - b) **JOSÉ ALFARO VALDÉS**, Rut [REDACTED], por un valor total de **\$285.380**, (IVA incluido).
 - c) **WALTERIO ACUÑA Y CÍA. LTDA.**, Rut 77.233.470-2, por un valor total de **\$312.777**, (IVA incluido).
- 4.- Que, el proveedor **MARÍA ELENA BUSTAMANTE (Librería Galaxia)**, Rut [REDACTED] presenta la mejor oferta, ajustándose a lo presupuestado por el Departamento de Salud, además de cumplir con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.





REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
 FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1º AUTORIZASE, la adquisición de artículos de librería para implementar el Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" en el Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a cotización adjunta, a proveedor **MARÍA ELENA BUSTAMANTE (Librería Galaxia)**, Rut [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma doscientos ochenta y cuatro mil ciento noventa pesos (**\$284.190.-**) IVA incluido.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme de los encargados del Programa.

2º IMPÚTASE, el pago al ítem presupuestario 215.22.04, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDA
IDH/ARC/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones

